



ACTA DE LA REUNIÓN 09/2022

**DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.**

En la Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **11:00** horas del día **08** de **Septiembre** de **2022**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la Reunión **09/2022**, a la que fueron previamente convocados, los ciudadanos integrantes de este Comité: Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, Síndica Municipal; Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, C. Adriana Birruete Salinas, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, ambos Regidores del Ayuntamiento; Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento y de este Comité; C. María Dennis Pérez Correa, Tesorera Municipal; Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo; L.A. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal. Reunión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista y aprobación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Reunión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Reunión.
3. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Validación de los Dictámenes de Excepción de Licitación Pública, para que proceda la adjudicación de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en el presente mes de septiembre, a través de los procedimientos de adjudicación que se proponen en cada una de las obras que se solicitan.
4. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que en base a los rangos y montos límites que se tienen debidamente aprobados en el presente año, en el rubro de Adquisiciones; se Autorice la Adquisición de Carpeta Asfáltica.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.

**PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:**

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, procede a realizar el pase de lista correspondiente; por lo que una vez concluido el pase de lista de asistencia, manifiesta que se encuentran presentes 09 (nueve) integrantes de los 10 (diez) miembros que integran el Comité. Por lo que informa, que existe el quórum legal



para declarar formalmente instalada la presente reunión y que los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

**PUNTO NUMERO DOS. Aprobación del Orden del Día, para el desarrollo de la presente Reunión.**

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, procede a dar lectura al orden del día propuesto, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración y aprobación de los Integrantes del Comité; a quienes se les solicita, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Contándose 09 (nueve) votos de los 09 (nueve) miembros presentes, por lo que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

**PUNTO NÚMERO TRES. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Validación de los Dictámenes de Excepción de Licitación Pública, para que proceda la adjudicación de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en el presente mes de septiembre, a través de los procedimientos de adjudicación que se proponen en cada una de las obras que se solicitan.**

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, con fundamento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 56 del Reglamento de la misma Ley, así como a lo autorizado en la pasada Reunión Ordinaria de Cabildo número 16 de fecha 26 de agosto del año en curso, en la que los Integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron la modalidad de contratación de las obras que motivan el presente punto de acuerdo; somete a la consideración de los integrantes de este Comité, la solicitud para que Autoricen la Validación de los Dictámenes de Excepción de Licitación Pública, con el propósito de que proceda la adjudicación de las obras que se tienen programadas contratar o iniciar su procedimiento de licitación en el presente mes de septiembre. Dichas obras son las que a continuación se describen:

| Nombre de la Obra                                    | Localidad               | Inversión Autorizada | Origen del Recurso | Modalidad de Adjudicación             |
|--|-------------------------|----------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario.    | Zinapécuaro de Figueroa | 300,000.00           | FISMDF             | Adjudicación Directa                  |
| Construcción de Drenaje Sanitario                    | El Fresno               | 1,200,000.00         | FISMDF             | Adjudicación Directa                  |
| Rehabilitación de Plaza Pública en su Segunda Etapa. | Jeráhuaro               | 2,000,000.00         | FISMDF             | Licitación por Invitación Restringida |

*Rubén González Marín*



| Nombre de la Obra                                 | Localidad | Inversión Autorizada | Origen del Recurso | Modalidad de Adjudicación             |
|---|-----------|----------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario. | El Fresno | 2,000,000.00         | FISMDF             | Licitación por Invitación Restringida |

A continuación, se le pide al Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, que realice la presentación de cada uno de los Dictámenes de Excepción de Licitación Pública que está presentando para su validación y autorización correspondiente. Dictámenes que de manera particular, les fueron enviados por escrito en días pasados a los Integrantes de este Comité, para que los fueran revisando y analizando, y si fuera el caso, solicitar y/o proponer su corrección o modificación respectiva.

Por lo que una vez concluida la presentación de cada uno de los Dictámenes de Excepción de Licitación Pública propuestos, se fue solicitando en su momento de manera individual la Validación de los mismos por parte de los integrantes de este Comité. Razón por la cual y una vez que se terminó de validar dichos Dictámenes, se determina por unanimidad de votos de los 09 (nueve) miembros presentes, que el punto número Tres del orden del día queda debidamente aprobado.

**PUNTO NUMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que en base a los rangos y montos límites que se tienen debidamente aprobados en el presente año, en el rubro de Adquisiciones; se Autorice la Adquisición de Carpeta Asfáltica.**

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, en base a los rangos y montos límites que se tienen debidamente aprobados en el presente año, en el rubro de Adquisiciones; somete a la consideración de los integrantes de este Comité, la aprobación para que se Autorice la Adquisición de la Carpeta Asfáltica que a continuación se describe. Misma que por el monto que se aplicará en su propia compra, se realizará bajo la modalidad de Adjudicación Directa, inversión que se tiene autorizada en el Presupuesto de Egresos y por consecuencia formalmente programada para ser ejercida en el transcurso del presente mes:

Se solicita la aprobación para que se Autorice la **Adquisición de 21 M3 de Carpeta Asfáltica Plus 3MA**, que será utilizada por el personal de la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo, en el bacheo de calles y caminos del municipio; adquisición que de acuerdo a la cotización requerida a la empresa denominada: "Pavimentos Asfálticos Tres Marías, S.A. de C.V.", tiene un costo unitario de \$ 3,270.00, más el Impuesto al Valor Agregado, lo que arroja un importe total de **\$ 79,657.20 (Setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.N.)**.

Por lo anterior y de conformidad con el rango o monto límite que tenemos autorizado en el presente año, para efectuar las adquisiciones que se pueden realizar bajo la modalidad de Adjudicación Directa, que es de: \$0.01 a \$ 500,000.00, I.V.A., incluido; se les solicita a los Integrantes de este Comité, que quien esté de acuerdo en autorizar dicha propuesta, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Contándose 09 (nueve) votos de los 09

*Rubén González Marín*



(nueve) miembros presentes, por lo que se aprueba por unanimidad de votos, el asunto planteado en este punto número **Cuatro** del orden del día.

**PUNTO NUMERO CINCO. Asuntos Generales.**


El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, informa a los presentes que, para este punto del orden del día no se solicitó por escrito ningún asunto a tratar, por lo que pregunta a los presentes, si alguien tiene algún asunto que tratar lo exprese en este momento; contestando los Integrantes del Comité, que ellos no tienen ningún asunto que tratar. Por tal motivo, al no haber ninguna intervención, se da por desahogado el punto número **Cinco** del orden del día.

**PUNTO NUMERO SEIS. Clausura de la Reunión.**

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **13:00 horas** del día **08 de Septiembre de 2022**, el Lic. Rubén González Marín, Secretario del Comité, informa que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo se declara, formalmente concluida la presente **Reunión 09/2022**, del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.


  
Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet  
Síndica Municipal

  
Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez  
Regidor

  
L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía  
Regidora

  
C. Adriana Birruete Salinas  
Regidora

  
Lic. José Oscar Maldonado Quiroz  
Regidor

  
Lic. Rubén González Marín  
Secretario del Ayuntamiento

  
C. María Dennis Pérez Correa  
Tesorera Municipal

  
Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina  
Director de Obras Públicas y Urbanismo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024



Lic. Luis Espino Gutiérrez  
Contralor Municipal

LA PRESENTE HOJA QUE CONTIENE SOLO FIRMAS, CORRESPONDEN A EL ACTA DE LA REUNIÓN 09//2022 DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.

*Firma*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*